



La Paz, 25 de marzo de 2014

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N°46 / 2014

VISTO. Exp. N° 2012-81-1410-00276 .Solicitud de exoneración de piso de feria a nombre del Sra. Cristina Araujo, C.I 3-249-936-4 donde se solicita una Unidad Básica de venta para feria del día martes en la ciudad de La Paz y exoneración de los tributos correspondiente por situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1-La situación personal manifestada en dicho expediente por parte del solicitante

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE:

- 1- Que el Sra.Cristina Araujo, sería pasible de exoneración por Art. N° 17 de la Ordenanza de La Comuna.
- 2.Envíar a la Dirección de Ferias de la Comuna a efectos de elevar a la Junta Departamental de Canelones para su consideración.

El concejo aprueba 4 en 4

[Signature]
SERGIO RIVERA

[Signature]
ANITA CASTILLO

[Signature]
JUAN ROS

[Signature]
ANISAL BARCELO

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES